

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Miguel Torres Royo
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. Miriam Chirivella Martí

Secretaria

Sra. M^a Angeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 16 de julio de 2020

En la ciudad de Valencia, siendo las diez horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las diez horas y treinta minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 09 de julio de 2020.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Recurso de alzada interpuesto por correo certificado por la mercantil Construcciones Bañuls SL (RE 4038 de 06/07/20) contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 18 de junio de 2020 de su exclusión en la selección de empresas a efectos de cursar invitación a presentar proposición en el procedimiento restringido para la contratación de las Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I. (Exp. 86/19/PRT) (NSRE) (FS/AC).

Se da cuenta a la Mesa del recurso de alzada presentado por CONSTRUCCIONES BAÑULS SL contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 18 de junio de 2020 de su exclusión en la selección de empresas a efectos de cursar invitación a presentar proposición en el procedimiento restringido para la



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 2 de 27



contratación de las **“Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I”** (Exp. 86/19/PRT) (Recurso que se acompaña como **Anexo I** a la presente acta).

La Mesa constata que si bien el recurso se encuentra interpuesto en plazo el mismo ha tenido entrada en Registro General el día 6 de julio de 2020, previa su presentación en papel en Oficina de Correos, a través de correo certificado.

Visto el artículo 14.2 de la Ley 39/15, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LRJ-PAC) , sobre derecho y obligación a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública, que establece:

“(...) 2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- *a) Las personas jurídicas (...).”*

Visto el artículo 16 de la LRJ-PAC, que establece:

Artículo 16 Registros

“(...) 4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.*
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*

Los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

5. Los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas, deberán ser digitalizados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 y demás normativa aplicable, por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 3 de 27



Reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de presentar determinados documentos por medios electrónicos para ciertos procedimientos y colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

6. Podrán hacerse efectivos mediante transferencia dirigida a la oficina pública correspondiente cualesquiera cantidades que haya que satisfacer en el momento de la presentación de documentos a las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de su abono por otros medios.

7. Las Administraciones Públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas en las que se prestará asistencia para la presentación electrónica de documentos.

8. No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación. (...)

Atendida la obligatoriedad de las personas jurídicas de presentación de escritos por medios exclusivamente electrónicos y que no obstante tal obligatoriedad de relación electrónica con la Administración, el recurso ha sido interpuesto en formato papel mediante su presentación por correo certificado, sin utilización del sistema de Registro Virtual Electrónico con la Administración (ORVE) disponible en tales oficinas, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la inadmisión del recurso de alzada interpuesto por correo certificado por la mercantil Construcciones Bañuls SL (RE 4038 de 06/07/20) contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 18 de junio de 2020 de su exclusión en la selección de empresas a efectos de cursar invitación a presentar proposición en el procedimiento restringido para la contratación de las Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I (Exp 86/19/PRT).

Todo ello sin perjuicio que, de la aportación documental del recurso se deduzcan actuaciones a realizar por la Administración conforme al apartado 3 siguiente del orden del día de la presente sesión.

3. Actuaciones a realizar por la Mesa de Contratación con relación a los acuerdos adoptados el 18 de junio de 2020 en el procedimiento restringido para la contratación de las Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I. (Exp 86/19/PT) (NSRE) (FS/AC).

La Mesa, a la vista de la aportación documental efectuada por la mercantil Construcciones Bañuls SL con ocasión de la interposición del recurso de alzada por correo certificado (RE 4038 de 06/07/20) contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de 18 de junio de 2020 de su exclusión en la selección de empresas a efectos de cursar invitación a presentar proposición en el procedimiento restringido para la contratación de las Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I. (Exp 86/19/PRT) y, sin perjuicio de la propuesta de inadmisión del citado recurso realizada en el punto 2 del orden del día de la presente sesión, procede al estudio del informe emitido por el jefe del Servicio de Proyectos Técnicos de Patrimonio sobre dicha aportación de documentos, (informe que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y que pone de manifiesto:

"(...) El recurso se basa en que solo se le han valorado las obras del Anexo II-C-Solvencia Técnica o profesional, pero no las seis que enuncia en el Anexo II-C BIS-Solicitud de participación firmada.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



En el informe de fecha 11-06-2020 para la Mesa de Contratación se baremó a los cuatro licitadores admitidos, de conformidad con el pliego administrativo, en cuanto a sus certificados aportados de buena ejecución de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, comprobándose el grupo K y el importe igual o superior a 144.603,51 €. Todo ello en lo relativo a la documentación que como sobre 1 obra en la aplicación informática GESTOR DE EXPEDIENTES.

Dado que el Anuncio de licitación es de 2020, se ha considerado, en principio, las obras ejecutadas durante el quinquenio comprendido entre 2015 y 2019, ambos inclusive, para todos los licitadores.

La recurrente aportaba seis certificados de buena ejecución y que son los que se le ha baremado. Sin embargo, no aportaba ningún certificado de las seis obras que enunciaba en su declaración de solicitud de participación, sino que eran de otras obras.

Con el recurso, adjunta seis certificaciones de buena ejecución y solicita que se valoren. Se trata de las 6 certificaciones de las mismas 6 obras que enunciaba en su solicitud de participación:

- Reforma y ampliación Escuelas Pías. Fase 1, en término de Gandía.*
- Refuerzos estructurales de forjados de vigas de madera, tratamiento antixilófagos y obras para legalización instalación eléctrica en Palau Ducal dels Borja.*
- Reparación cubierta, cúpula, presbiterio y cubierta de tribuna del deambulatorio del presbiterio en Parroquia de San Pedro, en Sueca*
- Remodelación de locales en la Parroquia de los Santos Juanes, Valencia.*
- Finalización obras rehabilitación Monasterio de San Jerónimo para uso como Centro Cívico, en término de Sevilla.*
- Habilitación de Parque Arqueológico del Castell de Bairen, en Gandía..*

En el supuesto de admitir esta documentación, que no estaba en el sobre 1, se tiene: Cinco certificados de obras en edificios del tipo 1 y uno del tipo 3. Las fechas de los certificados son muy anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, (hasta 02-06-2020 a las 13:00 horas), salvo el último, que es de 25-05-2020:

Obras en inmuebles protegidos (tipo 1): 5 obras.
1ª. Ejecutada entre 07-2015 y 04-2016. 235.529,69 € (año 1) y 207.862,74 € (año 2). 2ª. Ejecutada entre 09-2014 y 05-2015. 124.882,83 € (año 1) y 67.384,17 € (año 2). 3ª. Ejecutada entre 10-2015 y 06-2016. 185.191,86 € (año 1) y 46.656,65 € (año 2). 4ª. Ejecutada entre 03-2014 y 02-2015. 135.342,78 € (año 1) y 56.506,01 € (año 2). 5ª. Ejecutada entre 01-2014 y 02-2015. 429.778,00 € (año 1) y 92.708,00 € (año 2).

Obras en inmuebles de arquitectura defensiva, no de tapial (tipo 2): No presenta.

Obras en inmueble de arquitectura defensiva, de tapial (tipo 3): una obra.
6ª. Obra aún en ejecución. Inicio en 12-2019. Ejecutados hasta 30 abril: 176.589,63 €

La 6ª obra, por ser del tipo 3 y superar 144.603,51 €, puntuaría 7,5 puntos. Por lo que a este licitador le beneficia baremar las obras comprendidas entre 1 de mayo de 2015 y 30 de abril de 2020. Es decir:



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



-Se descartan las obras 4ª y 5ª, completas, por estar fuera de los 5 años valorables. -De la obra 2ª, solo se podría valorar el último mes de ejecución (mayo de 2015) -Se valorarían las obras 1ª, 3ª y 6ª completas:

Obras 1ª y 3ª, son de tipo 1, a dos puntos cada una, supone cuatro puntos.

Obra 6ª, es del tipo 3, a 7,5 puntos cada una, supone 7,5 puntos.

Obra 2ª, es del tipo 1. Se desconoce el importe ejecutado en mayo de 2015, aunque lo ejecutado durante 2015 no alcanza 144.603,51 €. Por lo que se debería descartar. La puntuación final sería de 11,5 puntos

En el supuesto de aceptar la baremación de la obra 2ª completa, se tendría:

-Se excedería el período de cinco años, incumpléndose la igualdad de oportunidades.

-Se añadirían dos puntos a los 11,5 puntos obtenidos. Totalizando 13,5 puntos, que siguen siendo insuficientes para la nota de corte, que es del 50% de 35 puntos, esto es, 17,5 puntos.

De la documentación aportada, no se aprecia ningún otro periodo de cinco años que sea más favorable para el baremo de obras de este licitador.

Por todo lo expuesto, se concluye:

Si fuera procedente la admisión del recurso y entrando en el fondo del asunto, se considera que procedería la desestimación de las pretensiones planteadas porque las obras propuestas —que excedan de 144.603,51 €— abarcan un periodo que va desde marzo de 2014 hasta abril de 2020, es decir, SEIS años. No obstante, se traslada a la Mesa la posible corrección de la puntuación inicial otorgada a Construcciones Bañuls, de cero puntos y que pasaría a ser de 11,5 puntos, con el siguiente detalle:

Resumen de la puntuación en las de tipo 1, obras en edificios protegidos:

B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	10 puntos
B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL	4 puntos
B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL	10 puntos
B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	10 puntos

El resumen de la puntuación en las obras de tipo 2, de arquitectura defensiva no de tapial, es:

B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	10 puntos
B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL	0 puntos
B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL	10 puntos
B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	5 puntos

El resumen de la puntuación en las obras de tipo 3, de arquitectura defensiva de tapial, es:

B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	15 puntos
B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL	7,5 puntos
B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL	15 puntos
B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	15 puntos

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Y la puntuación global de cada empresa en los tres apartados es la siguiente:

B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	35 puntos
B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL	11,5 puntos
B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL	35 puntos
B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	30 puntos

La relación ordenada de mayor a menor puntuación es la siguiente:

1º B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL	35 puntos
2º B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL	35 puntos
3º B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL	30 puntos
4º B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL	11,5 puntos

La puntuación de la documentación presentada por Construcciones Bañuls sigue siendo inferior al umbral mínimo establecido de 17,5 puntos para poder pasar de fase. (...)"

A la vista de dicho informe y, sin perjuicio de la propuesta de inadmisión del recurso, la Mesa concluye:

1º) Que el informe manifiesta expresamente que: "(...) La recurrente aportaba seis certificados de buena ejecución y que son los que se le ha baremado. Sin embargo, no aportaba ningún certificado de las seis obras que enunciaba en su declaración de solicitud de participación, sino que eran de otras obras.

Con el recurso, adjunta seis certificaciones de buena ejecución y solicita que se valoren. Se trata de las 6 certificaciones de las mismas 6 obras que enunciaba en su solicitud de participación (...)", debiendo haber procedido, ante la incongruencia entre las obras relacionadas en la solicitud de participación y certificados de buena ejecución incluidos en el archivo 1, a requerir a la mercantil solicitante y participante en el procedimiento, a la subsanación de su documentación administrativa, mediante la aportación, en un plazo de tres días naturales de los certificados de buena ejecución relacionados en la solicitud de participación y no aportados en dicho archivo. No obstante, tal incongruencia no fue puesta de manifiesto en informe del jefe del Servicio de Proyectos Técnicos de fecha 11/06/20, que baremó los certificados aportados a efectos de selección de candidatos y que sirvió de base para la adopción del acuerdo de la Mesa de 18/06/20 de puntuación de candidatos y selección de los mismos a fin de cursar las invitaciones a presentar proposición.

2º) Que no obstante lo anterior, la retroacción del expediente a fin de otorgar dicho plazo de subsanación resulta innecesaria y contraria al principio de eficacia administrativa, atendido que todas y cada una de las obras relacionadas en la solicitud de participación han sido acreditadas mediante la aportación de los certificados de buena ejecución, con ocasión de la presentación del recurso de alzada.

3º) Que sin perjuicio de la propuesta de inadmisión del recurso de alzada realizada en el punto 2 del orden del día de la presente sesión y, como consecuencia de la aportación documental de Construcciones Bañuls SL en el mismo y de la documentación obrante en poder de la Administración, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.divalde.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

1º) Rectificar el acta de la sesión de 18 de junio de 2020, procediendo a la asignación de puntuación a Construcciones Bañuls SL, de la forma más favorable para la mercantil interesada de entre las propuestas en el informe del jefe del Servicio de Proyectos Técnicos antes transcrito, esto es, con cómputo de los 5 años de experiencia, computando la obra ejecutada en 2020, más cercana al fin de plazo de presentación de proposiciones y que determina una mayor asignación de puntuación, sin poder computar más allá de 5 años, a fin de no conculcar el principio de igualdad entre los licitadores, de modo que en dicho acuerdo, donde decía :

“ (...)”

1) *Asignar a las empresas, de conformidad con el mismo, la siguiente puntuación:*

<i>B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL</i>	<i>0 puntos</i>
<i>B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL</i>	<i>30 puntos</i>

2) *La relación ordenada de mayor a menor puntuación es la siguiente:*

<i>1º B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>2º B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>3º B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL</i>	<i>30 puntos</i>
<i>4º B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL</i>	<i>0 puntos (...)</i>

, debe decir:

“ (...)”

1) *Asignar a las empresas, de conformidad con el mismo, la siguiente puntuación:*

<i>B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL</i>	<i>11,5 puntos</i>
<i>B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL</i>	<i>30 puntos</i>

2) *La relación ordenada de mayor a menor puntuación es la siguiente:*

<i>1º B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>2º B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL</i>	<i>35 puntos</i>
<i>3º B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL</i>	<i>30 puntos</i>
<i>4º B46112975-CONSTRUCCIONES BAÑULS, SL</i>	<i>11,5 puntos (...)</i>

2ª) Convalidar, de conformidad con el artículo 67 de la LRJ-PAC, los apartados 3º y 4º del acuerdo adoptado por la Mesa en sesión de 18 de junio de 2020, de selección de las siguientes empresas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I apartado E del PCAP, por delegación del órgano de contratación a invitar al procedimiento restringido para la adjudicación de las “Obras de Restauración y consolidación del Castillo de Corbera (Fase I)”:

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



- 1º B12530770-ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL 35 puntos
- 2º B12325510-CYRESPA ARQUITECTÓNICO, SL 35 puntos
- 3º B98617111-CONTRAFFORTE RESTAURO, SL 30 puntos

Y exclusión de la selección a la empresa Construcciones Bañuls SL al no haber superado el umbral establecido de 17,50 puntos, establecido en el PCAP.

4. Dación de cuenta de la subsanación de documentación administrativa y, si es el caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de impresión Offset y post impresión para la Imprenta y BOP de la Diputación de Valencia”. (Exp 89/20/CON) (SRE) (MCH/AM)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores GRÁFICAS CASTAÑ, SL GUADA IMPRESORES, SL y IMPRESSA 4 SOLUCIONES GRÁFICAS, SLU han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 09 de julio de 2020, por lo que se admiten a la presente licitación.

Se constata por la Mesa que el licitador PROCESOS Y SOLUCIONES GRÁFICAS, SLU, que fue requerido en sesión de 09/07/20 a la subsanación de defectos en la siguiente documentación:

“(…) - El DEUC está sin firmar electrónicamente en formato PADES.
 - Las declaraciones de grupo empresarial, compromiso de adscripción de medios y la declaración del convenio colectivo sectorial de trabajadores o estatuto profesional socio están sin firmar electrónicamente en formato PADES (…)”.

Ha presentado, junto con dicha documentación administrativa documento de oferta económica, vulnerando el secreto que debe presidir la oferta en el sobre 3, previa a su apertura en acto público en unidad de acto, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda su exclusión del procedimiento.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

- PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO/PRECIO DEL CONTRATO, para su duración inicial de dos años: 350.993,00€ IVA excluido.
- IMPORTE DEL IVA: (21%): 73.708,53€
- PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 424.701,53€



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 9 de 27



- PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO PARA CADA LOTE:

LOTE 1: IMPRESIONES Y MANIPULADOS

BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO) 300.291,00€	IVA (21%): 63.061,11€	TOTAL: 363.352,11€
---	------------------------------	---------------------------

LOTE 2: ENCUADERNACIÓN

BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO) 50.702,00€	IVA (21%): 10.647,42€	TOTAL: 61.349,42€
--	------------------------------	--------------------------

1.- FERNANDO GIL, SA (CIF: A46146551). LOTES 1 y 2
Apoderado: D. Vicente Crespo Gil

LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO		
Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT	7	
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT	19	
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara		
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)	0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo	0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate	0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Precio del primer millar de pliego		
Precio del millar adicional de pliego	11	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico		
Precio del primer millar de ejemplar	34	
Precio del millar adicional de ejemplar		
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.		
Precio del primer millar de ejemplar		
Precio del millar adicional de ejemplar	19	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		
Precio del primer millar de ejemplar		
Precio del millar adicional de ejemplar	22	

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 10 de 27



Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado		
Precio del primer millar de ejemplar		1
Precio del millar adicional de ejemplar		1

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN		
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.		
Precio de hasta 1000 ejemplar	1	1
Precio del millar adicional		1
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.		
Precio del primer millar ejemplar	1	1
Precio del millar adicional		1
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máq		1
Precio por pliego (con cuatro decim	0,0	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máq		1
Precio por tapa rústica sin sol	0,	1
Precio por tapa rústica con sol	0,2	1
Precio por tapa dura, cartoné 2,50	1,	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio unid	0,	1
Retractilado de ejemplares.		
Precio unid	0	1

2.- GRÁFICAS CASTAÑ, SL (CIF: B12091245). LOTES 1 y 2
Apoderada: Dña. María Julia Castañ i Centelles

Se constata por la Mesa que la oferta no figura firmada electrónicamente en Formato Pades por la representante de la empresa, condicionando la Mesa expresamente su admisión a la subsanación mediante su ratificación firmada electrónicamente por la apoderada en un plazo de tres días naturales.



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 11 de 27



LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO

Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT		3	
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT		7	
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara		36	
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)		0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo		0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate		0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)			
	Precio del primer millar de pliego	12	
	Precio del millar adicional de pliego	8	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico			
	Precio del primer millar de ejemplar	25	
	Precio del millar adicional de ejemplar	10	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.			
	Precio del primer millar de ejemplar	30	
	Precio del millar adicional de ejemplar	14	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.			
	Precio del primer millar de ejemplar	30	
	Precio del millar adicional de ejemplar	15	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado			
	Precio del primer millar de ejemplar	58	
	Precio del millar adicional de ejemplar	32	

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN

Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.			
	Precio de hasta 1000 ejemplar	58	1
	Precio del millar adicional	28	1
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.			
	Precio del primer millar ejemplar	106	1
	Precio del millar adicional	64	1



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máquina	28	1
Precio por pliego (con cuatro decimales)	0,0	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máquina	28	1
Precio por tapa rústica sin solapas	0,1	1
Precio por tapa rústica con solapas	0,2	1
Precio por tapa dura, cartón 2,50	1	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio unitario	0,1	1
Retractilado de ejemplares.		
Precio unitario	0,0	1

3.- GUADA IMPRESORES, SL (CIF: B96852462). LOTES 1 y 2
Apoderado: D. José Olmos Ferrandis

LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO		
Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT	8	
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT	19	
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara	0	
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)	0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo	0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate	0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Precio del primer millar de pliegos	16	
Precio del millar adicional de pliegos	11	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico		
Precio del primer millar de ejemplares	35	
Precio del millar adicional de ejemplares	14	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.		



FIRMADO										
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Precio del primer millar de ejemplar	37	1
Precio del millar adicional de ejemplar	18	1
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		
Precio del primer millar de ejemplar	42	1
Precio del millar adicional de ejemplar	20	1
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado		
Precio del primer millar de ejemplar	85	1
Precio del millar adicional de ejemplar	35	1

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN		
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.		
Precio de hasta 1000 ejemplar	95	1
Precio del millar adicional	60	1
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.		
Precio del primer millar ejemplar	145	1
Precio del millar adicional	85	1
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máquina	30	1
Precio por pliego (con cuatro decimales)	0,02	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máquina	30	1
Precio por tapa rústica sin solapas	0,1	1
Precio por tapa rústica con solapas	0,2	1
Precio por tapa dura, cartón 2,50	1,5	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio unitario	0	1
Retracting de ejemplares.		
Precio unitario	0	1

4. IMPRESA 4 SOLUCIONES GRÁFICAS, SLU (CIF: B97720338). LOTES 1 y 2



FIRMADO										
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Apoderada: Dña. Eva María Pastor Embuena.

LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO		
Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT	7,9	
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT	19,0	
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara	42,0	
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)	0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo	0,3	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate	0,2	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Precio del primer millar de pliego	16,0	
Precio del millar adicional de pliego	11,0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico		
Precio del primer millar de ejemplar	31,0	
Precio del millar adicional de ejemplar	13,0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.		
Precio del primer millar de ejemplar	38,0	
Precio del millar adicional de ejemplar	18,0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		
Precio del primer millar de ejemplar	43,0	
Precio del millar adicional de ejemplar	22,0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado		
Precio del primer millar de ejemplar	98,0	
Precio del millar adicional de ejemplar	20,0	

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN		
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.		
Precio de hasta 1000 ejemplar	108,0	
Precio del millar adicional de ejemplar	21,0	
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.		



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Precio del primer millar ejemplo	118,0	1
Precio del millar adicional	60,0	1
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máquina	29,0	1
Precio por pliego (con cuatro decimales)	0,0	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máquina	29,0	1
Precio por tapa rústica sin solapas	0,1	1
Precio por tapa rústica con solapas	0,2	1
Precio por tapa dura, cartón 2,50	1,5	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio unitario	0,2	1
Retractilado de ejemplares.		
Precio unitario	0,1	1

5.- KOLOR LITOGRAFOS, SL (CIF: B46988879). LOTE 1
Apoderado: D. Vicente José Martínez Juan

LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO		
Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT		
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT		
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara		
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)	0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo	0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate	0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Precio del primer millar de pliegos		
Precio del millar adicional de pliegos		
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico		
Precio del primer millar de ejemplares		



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Precio del millar adicional de ejemplar	15	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.		
Precio del primer millar de ejemplar	38	
Precio del millar adicional de ejemplar	19	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		
Precio del primer millar de ejemplar		
Precio del millar adicional de ejemplar		
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado		
Precio del primer millar de ejemplar	93	
Precio del millar adicional de ejemplar	38	

6.- MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, SL (CIF: B96472469). LOTES 1 y 2
Apoderada: Dña. Ana Tienda Johansen

LOTE 1 - IMPRESIÓN Y MANIPULADO		
Plancha para impresión de pliego 36 x 52 cm, por imposición electrónica CPT		
Plancha para impresión de pliego de hasta 72 x 102 cm, por imposición electrónica CPT		
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión de 500 pliegos hasta 72 x 102 cm en cuatricolor a una cara		
Precio pliego adicional, a partir de los primeros 500 (3 decimales)	0,0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en brillo	0	
Metro cuadrado de plastificado de pliego, en mate	0	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Precio del primer millar de pliego		
Precio del millar adicional de pliego		
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico		
Precio del primer millar de ejemplar		
Precio del millar adicional de ejemplar		
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado de 5 a 7 cuerpos.		
Precio del primer millar de ejemplar		
Precio del millar adicional de ejemplar	15	
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Precio del primer millar de ejemplar		1
Precio del millar adicional de ejemplar		1
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso y plegado en cruz de 8 a 16 páginas, grapado		
Precio del primer millar de ejemplar	71,	1
Precio del millar adicional de ejemplar	35,	1

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN		
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.		
Precio de hasta 1000 ejemplar	1	1
Precio del millar adicional		1
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.		
Precio del primer millar de ejemplar	1	1
Precio del millar adicional		1
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máquina		1
Precio por pliego (con cuatro decimales)	0,0	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máquina		1
Precio por tapa rústica sin solapas	0	1
Precio por tapa rústica con solapas	0,2	1
Precio por tapa dura, cartón 2,50	1	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio unitario	0	1
Retractable de ejemplares.		
Precio unitario	0	1

7.- PROCESOS Y SOLUCIONES GRÁFICAS, SLU (CIF: B98115926). LOTES 1 y 2
Apoderado: D. José Vicente Valle Folgado.

EXCLUIDOS: Presentan junto con la documentación administrativa documento de oferta económica, vulnerando el secreto que debe presidir la oferta en el lote 3



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



8.- RAMON CAMPS FERRER, SL (CIF: B46248803). LOTE 2
Apoderada: Dña. Rosa Camps Seguí.

LOTE 2 - ENCUADERNACIÓN		
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa de hasta 32 páginas.		
Precio de hasta 1000 ejempl		1
Precio del millar adici		1
Corte a tamaño final del ejemplar y confección de revista en grapa, desde 32 hasta 64 páginas.		
Precio del primer millar ejempl	1	1
Precio del millar adici		1
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máq		1
Precio por pliego (con cuatro decim	0,02	1
Encuadernado del cuerpo del libro cosido, o fresado		
Puesta en máq		1
Precio por tapa rústica sin sol	0,	1
Precio por tapa rústica con sol	0,	1
Precio por tapa dura, cartoné 2,50	1,	1
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas.		
Precio uní	0,	1
Retractable de ejemplares.		
Precio uní	0	1

(*). Las ofertas de los licitadores GRÁFICAS CASTAÑ, SL, y KOLOR LITROGRAFOS SL en el **Lote 1** y la oferta del licitador GRÁFICAS CASTAÑ, SL en el **Lote 2** están incurras inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 19 de 27



<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

5. Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

5.1. Segunda licitación contrato derivado de “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras (AM 20/2019) Lote 1.- Papel de fibra virgen”. (Exp 135/20/CON) (NSRE) (JI/TC)

Se procede al descifrado y la apertura del único sobre que contiene las ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PRESUPUESTO: 30.045,00- € IVA EXCLUIDO

EMPRESA	
1.-	ANTALIS IBERIA, S.A CIF :A78456506 Apoderado: D. Enrique Hernández Romero

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS EXCLUIDOS **27.600,00** Euros

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS **33.396** Euros

DESGLOSE DE LA OFERTA POR PRECIOS UNITARIOS

Categoría de bien objeto del contrato basado y ámbito geográfico de entrega	Número de cajas a suministrar	Importe unitario ofertado, impuestos excluidos	Importe unitario ofertado, impuestos incluidos	Importe total ofertado, impuestos excluidos	Importe total ofertado, impuestos incluidos
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A4 . Península y Baleares	2.200	12 €	14,52 €	26.400 €	31.944 €
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A3. Península y Baleares	50	24 €	29,04 €	1.200 €	1.452 €
SUMA				27.600 €	33.396 €



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos



EMPRESA	
2.-	CANON ESPAÑA, S.A.U. CIF :A28122125 Apoderado: D. Francisco Javier Anton Azcoiti

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS EXCLUIDOS **29.325,00** Euros

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS **35.483,25** Euros (3)

DESGLOSE DE LA OFERTA POR PRECIOS UNITARIOS

Categoría de bien objeto del contrato basado y ámbito geográfico de entrega	Número de cajas a suministrar	Importe unitario ofertado, impuestos excluidos	Importe unitario ofertado, impuestos incluidos	Importe total ofertado, impuestos excluidos	Importe total ofertado, impuestos incluidos
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A4 . Península y Baleares	2.200	12,75 €/caja	15,43 €/caja	28.050,00	33.940,50 (1)
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A3. Península y Baleares	50	25,50 €/caja	30,86 €/caja	1.275,00 €	1.542,75 € (2)
SUMA				29.325,00 €	35.483,25 € (3)

(1) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (2.200) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (15,43 €/CAJA) asciende a la cantidad de 33.946,00 Euros

(2)) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (50) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (30,86 €/CAJA) asciende a la cantidad de 1.543,00 Euros

(3) La cifra consignada es errónea ya que el sumatorio de los dos "IMPORTE TOTALES OFERTADOS, IMPUESTOS INCLUIDOS" (33.946,00 + 1.543,00), una vez corregidos, asciende a 35.489,00 Euros

EMPRESA	
3.-	LYRECO ESPAÑA, S.A.U. CIF :A79206223 Apoderado: D. Antonio Palencia García

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS EXCLUIDOS **36.040,50** Euros (4)



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 21 de 27



OFERTA TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS **43.609,00** Euros (5)

DESGLOSE DE LA OFERTA POR PRECIOS UNITARIOS

Categoría de bien objeto del contrato basado y ámbito geográfico de entrega	Número de cajas a suministrar	Importe unitario ofertado, impuestos excluidos	Importe unitario ofertado, impuestos incluidos	Importe total ofertado, impuestos excluidos	Importe total ofertado, impuestos incluidos
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A4 . Península y Baleares	2.200	13,05	15,79	34.738 (1)	42.032,98 (2)
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A3. Península y Baleares	50	26,05	31,52	1.302,50	1.576,02 (3)
SUMA				36.040,50 (4)	43.609 (5)

(1) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (2.200) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS EXCLUIDOS" (13,05 €/CAJA) asciende a la cantidad de 28.710,00 Euros

(2) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (2.200) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (15,79 €/CAJA) asciende a la cantidad de 34.738,00 Euros

(3) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (50) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (31,52 €/CAJA) asciende a la cantidad de 1.576,00 Euros

(4) La cifra consignada es errónea ya que el sumatorio de los dos "IMPORTES TOTALES OFERTADOS, IMPUESTOS exCLUIDOS" (34.738,00 + 1.302,50), una vez corregidos, asciende a 30.012,50 Euros

(5) La cifra consignada es errónea ya que el sumatorio de los dos "IMPORTES TOTALES OFERTADOS, IMPUESTOS INCLUIDOS" (32.582,00 + 1.481,00), una vez corregidos, asciende a 36.314,00 Euros

EMPRESA	
4.-	STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA CIF :B28279511 Apoderado: D. Pablo Gómez López

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS EXCLUIDOS **28.152,00** Euros

OFERTA TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS **34.063,92** Euros (3)

DESGLOSE DE LA OFERTA POR PRECIOS UNITARIOS



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Categoría de bien objeto del contrato basado y ámbito geográfico de entrega	Número de cajas a suministrar	Importe unitario ofertado, impuestos excluidos	Importe unitario ofertado, impuestos incluidos	Importe total ofertado, impuestos excluidos	Importe total ofertado, impuestos incluidos
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A4 . Península y Baleares	2.200	12,24 €	14,81 €	26.298,00 €	32.582,88 € (1)
Papel de Fibra Virgen 80 grs/m2, formato A3. Península y Baleares	50	24,48 €	29,62 €	1.224,00 €	1.481,04 € (2)
SUMA				28.152,00 €	34.063,92 € (3)

(1) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (2.200) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (14,81 €/CAJA) asciende a la cantidad de 32.582,00 Euros

(2) La cifra consignada es errónea ya que el resultado de multiplicar el "NÚMERO DE CAJAS A SUMINISTRAR" (50) y el "IMPORTE UNITARIO OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS" (29,62 €/CAJA) asciende a la cantidad de 1.481,00 Euros

(3) La cifra consignada es errónea ya que el sumatorio de los dos "IMPORTES TOTALES OFERTADOS, IMPUESTOS INCLUIDOS" (32.582,00 + 1.481,00), una vez corregidos, asciende a 34.063,00 Euros

La Mesa condiciona la admisión de dichas ofertas a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el documento de licitación de referencia.

6. Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento restringido (sobre 2).

6.1. Procedimiento restringido para la contratación de las Obras de restauración y consolidación del castillo de Corbera. Fase I. (Exp 86/19/PT) (NSRE) (FS/AC)

Se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas ESTUDIO MÉTODO DE LA RESTAURACIÓN, SL , CYRESA ARQUITECTÓNICO, SL y CONTRAFFORTE RESTAURO, SL; remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

7. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

7.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Seguro de Transporte de obras de arte de la Diputación de Valencia". (Exp. 618/19/PAT) (SER) (MCH/EL)



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Se constata por la Mesa que finalizado el 14 de julio de 2020 el plazo de presentación de la documentación administrativa del primer clasificado, **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (Exp.618/19/PAT) (SRE)** único licitador participante admitido en el procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del “Seguro de Transporte de obras de arte de la Diputación de Valencia”, no se ha recibido documentación alguna por parte del licitador propuesto a la adjudicación.

La Mesa aprecia la existencia de culpa o negligencia a la vista de la no aportación por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA de documentación alguna a efectos de adjudicación del contrato.

Este incumplimiento se considera de carácter grave, en base a la no aportación de documentación alguna, provocando, además, un grave perjuicio a la Diputación al no existir más licitadores en el procedimiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que manifiesta:

“(...) 2. Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 (...)

Vista, entre otras, la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 747/2018, que establece:

“(...) La interpretación anterior estricta y no extensiva se corresponde con los dos efectos que para la retirada injustificada de la oferta y supuestos equiparados citados más arriba se prevé en el TRLCSP y en la LCSP. El primero es la incautación y ejecución de la garantía provisional (TRLCSP) o la imposición de una penalización del 3% del presupuesto base de licitación sin incluir IVA (LCSP). Tal consecuencia es indudablemente una sanción civil solo admisible en caso de incumplimientos graves, no en caso de cumplimientos defectuosos que no pueden ser considerados expresivos de una retirada de la oferta, sino al contrario, de una voluntad de cumplimiento, que admite subsanación. Y el segundo es que tales conductas son diferenciadas y constituyen una causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 60.2, a), el TRLCSP, o en el artículo 71. 2, a) de la LCSP, en los que se diferencia como causas de prohibición la retirada de la proposición y el no haber cumplimentado el requerimiento del artículo 151.2 dentro el plazo conferido mediando dolo, culpa o negligencia; prohibición que puede

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Documento 2020 07 16 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1	Otros datos	Página 24 de 27



alcanzar hasta tres años de duración. Parece razonable considerar que ese efecto solo se aplica al incumplimiento total del requerimiento u otros graves, como puede ser la falta de constitución de la garantía, que es citado expresamente por el mencionado precepto en relación con los artículos 99.1 y 103.4 del TRLCSP, y en los casos citados del artículo 62 del RGLCSP, pero no en las cumplimentaciones meramente defectuosas o con omisiones, ya que en tales casos no cabe apreciar dolo, ni culpa, ni negligencia en grado suficiente como para causar una prohibición de contratar, y menos aún, si el interesado manifiesta expresamente su voluntad de subsanar los defectos y omisiones apreciadas. (...)”

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho señalados la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Entender retirada la proposición del licitador **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A** en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de Transporte de obras de arte de la Diputación de Valencia” (Exp. 618/19/PAT) “al no cumplir el requerimiento de presentación de documentación efectuado.

Segundo.- Imponer y requerir a la empresa **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A** para que abone 1.083 euros (el 3% del presupuesto base de licitación de 36.100 euros) en concepto de penalidad por los motivos declarados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Tercero.- Declarar desierto el procedimiento de referencia, al no existir más proposiciones presentadas al mismo.

8. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

8.1. Informe sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de desarrollo y mantenimiento del nuevo sistema de información del Boletín Oficial de la Provincia. (Exp. 78/19/INF) (SRE) (JI/PS)

La Mesa, visto el informe emitido por del Jefe de Sección de Administración Electrónica y del Jefe del Servicio de Informática para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto para la contratación del desarrollo y mantenimiento del nuevo sistema de información del Boletín Oficial de la Provincia (Exp. 78/19/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

EMPRESA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CERTIFICACIÓN CONSULTORES	PUNTUACIÓN GLOBAL
INFORMÁTICA	18	1	19



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



ALCANCE SL			
GUADALTEL S.A	18	6	24
ITTERIA GLOBE SERVICES	18	6	24
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.	12	5	17

8.2. Informe sobre oferta incurso en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de evaluación de la satisfacción del alumnado y profesorado de acciones formativas”. (Exp. 322/19/CON) (NSRE) (MCH/TC).

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación en relación a la oferta incurso en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de evaluación de la satisfacción del alumnado y profesorado de acciones formativas”. (Exp. 322/19/CON) (NSRE) (MCH/TC (que se incorpora a la presenta acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Considerar justificada y viable la oferta de Sinuhé Álvarez Franco, atendido que dicho informe pone de manifiesto.

“(…)

En el procedimiento abierto simplificado para la contratación de referencia la mesa de contratación ha determinado que la oferta presentada por Sinuhé Álvarez Franco es presuntamente anormalmente baja. La empresa ha sido requerida para justificar y ha justificado debidamente los siguientes aspectos:

- a) *El ahorro que permita la utilización de la herramienta LimeSurvey frente a otras herramientas de encuestación en modo CAWI.*
- b) *Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio. Y, en concreto, el personal que va a destinar a la ejecución del contrato, de modo que se garantice el respeto a los plazos de envío de la encuesta y sus recordatorios, así como de los correspondientes informes, de acuerdo con los pliegos.*
- c) *La innovación y originalidad de la solución propuesta para prestar los servicios.*
- d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral (incluyendo el convenio colectivo aplicable), y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCS.*
- e) *La posible obtención de una ayuda de Estado o similares, como por ejemplo, de inicio de actividad.*

En concreto:

a) El ahorro que permita la utilización de la herramienta LimeSurvey frente a otras herramientas de encuestación en modo CAWI.

De acuerdo con la información facilitada, debidamente justificada documentalmente en el apartado “Soluciones técnicas adoptadas”, la herramienta LimeSurvey es un software libre que permite un ahorro considerable frente a herramientas de otros proveedores, en especial, puesto que no requiere un desembolso económico inicial.

La utilización de esta herramienta explica ampliamente la bajada de precio ofertada del 36,94% (9.604 €), frente a la herramienta de reconocida solvencia utilizada para la comparación, cuyo coste puede llegar a ser de 9.979,36 € más.

b) Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio. Y, en concreto, el personal que va a destinar a la ejecución del contrato, de modo que se garantice el respeto a los plazos de envío de la encuesta y sus recordatorios, así como de los correspondientes informes, de acuerdo con los pliegos.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



De acuerdo con la estimación de costes realizada en el apartado "Ahorro que permite el procedimiento de prestación del servicio" y las informaciones del apartado "Condiciones excepcionalmente favorables en la prestación del servicio" se concluye que, entre otros, la licitadora tiene implantado un sistema de trabajo telemático desde su constitución, lo que implica un ahorro significativo de gastos generales de estructura.

Las estimaciones sobre los costes laborales y el personal destinado a la ejecución del contrato se ajustan a las necesidades y requisitos de los pliegos. Adicionalmente, la empresa se compromete a disponer del número de profesionales necesarios para realizar el contrato en tiempo y forma.

c) La innovación y originalidad de la solución propuesta para prestar los servicios.

Del estudio integral de la justificación presentada, se constata que, en consonancia con lo manifestado en el apartado "Innovación y originalidad de la solución propuesta para prestar los servicios", la organización del trabajo y los medios materiales seleccionados, permiten realizar una oferta especialmente ventajosa.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral (incluyendo el convenio colectivo aplicable), y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCS.

La empresa garantiza que cumple las obligaciones aplicables, especialmente en material social o laboral. No se prevé la subcontratación.

e) La posible obtención de una ayuda de Estado o similares, como por ejemplo, de inicio de actividad

De acuerdo con el apartado "Ayuda de estado" y la documentación justificativa del anexo, la empresa cuenta con una subvención autonómica de 1.900 € para la estabilización de la iniciativa emprendedora. Además las condiciones de la empresa permiten un ahorro fiscal y de cotizaciones a la seguridad social. Todas ellas, situaciones que explican, a mayor abundamiento, la oferta realizada.

Es por todo ello que se considera justificada y, por lo tanto, viable la oferta incurso en valores anormales presentada por SINUHÉ ÁLVAREZ FRANCO (EQUALITY RESEARCH

(...)"

2) A la vista de lo expuesto y, la continuación del procedimiento con el licitador Sinuhé Álvarez Franco la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, comprobando su no inscripción.

Se constata asimismo en base a las autorizaciones otorgadas la identidad del licitador, persona física, así como que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social y con la Diputación de Valencia la vista de ello, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda, requerir la siguiente documentación a efectos de adjudicación, de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 c) con relación a los requisitos de solvencia económico-financiera y técnica y profesional de los Anexos II-B y II-C del pliego de cláusulas administrativas particulares; 15.3) a) con relación a la constitución de garantía definitiva.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 27
A97A892C-F57523E5-2E2A72FC-9D7CBF1		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

8.3. Calificación de documentación del propuesto en la adjudicación en el expediente para la contratación de “Licencia de un sistema informático para la Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 109/19/INF) (SRE) (MCH/TC)

La Mesa visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática en relación a la calificación de la documentación presentada por T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, propuesto para la adjudicación en el expediente para la contratación de “Licencia de un sistema informático para la Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 109/19/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Valencia, 16 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

LA SECRETARIA DE LA MESA,
Mª Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,
Francisco Roig Navarro
Javier Piedra Cabanes
Miriam Chirivella Martí

Miguel Torres Royo
José Suñer Gómez



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	27-jul-2020 08:33:32	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	27-jul-2020 10:24:55	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	18-ago-2020 13:27:07
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	19-ago-2020 12:46:26	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-ago-2020 08:36:36	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-ago-2020 10:11:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica